



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2076-2023-R-UNE

Chosica, 25 de julio del 2023

VISTO el Oficio N° 262-2023-VRI-UNE, del 03 de julio del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0781-2023-R-UNE, del 20 de marzo del 2023, y sus modificatorias, se aprueban los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL EN EL AÑO 2023, evaluados por pares externos;

Que mediante Resolución N° 0847-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023, se aprueba la relación de colaboradores que participan en los Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial en el año 2023, evaluados por pares externos, conforme al listado remitido por la Dirección del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación;

Que con Oficio N° 250-2023-DII-UNE, del 28 de junio del 2023, el Director del Instituto de Investigación tramita ante el Vicerrectorado de Investigación la rectificación del anexo de la Resolución N° 0847-2023-R-UNE, en lo que respecta al numeral 28; toda vez que, por error material, no se consideró al Dr. VLADIMIR DEL CASTILLO CASTILLO;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de julio del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el anexo de la Resolución N° 0847-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023, que aprueba la relación de colaboradores que participan en los Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial en el año 2023, evaluados por pares externos, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al documento que fue remitido en un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0847-2023-R-UNE, del 04 de abril del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO

Dice:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
28	Las cumananas en el progreso de la expresión oral en estudiantes de una institución educativa de Piura		
	RESPONSABLE	PANTA CHUNGA MARY INOCENCIA	ASDE
	COLABORADOR	MENDOZA URBINA FERNANDO JAVIER	
	COLABORADOR	CRESPO TINTAYA LUZ MARISOL	
	COLABORADOR	AMPUERO JOYO JENNY OLGA	
	INVITADO	CRUZATA MARTÍNEZ ALEJANDRO	
	ESTUDIANTE	RIOJAS RIVERA RONALD	

Debe decir:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
28	Las cumananas en el progreso de la expresión oral en estudiantes de una institución educativa de Piura		
	RESPONSABLE	PANTA CHUNGA MARY INOCENCIA	ASDE
	COLABORADOR	MENDOZA URBINA FERNANDO JAVIER	
	COLABORADOR	CRESPO TINTAYA LUZ MARISOL	
	COLABORADOR	DEL CASTILLO CASTILLO VLADIMIR	
	COLABORADOR	AMPUERO JOYO JENNY OLGA	
	INVITADO	CRUZATA MARTÍNEZ ALEJANDRO	
	ESTUDIANTE	RIOJAS RIVERA RONALD	

